



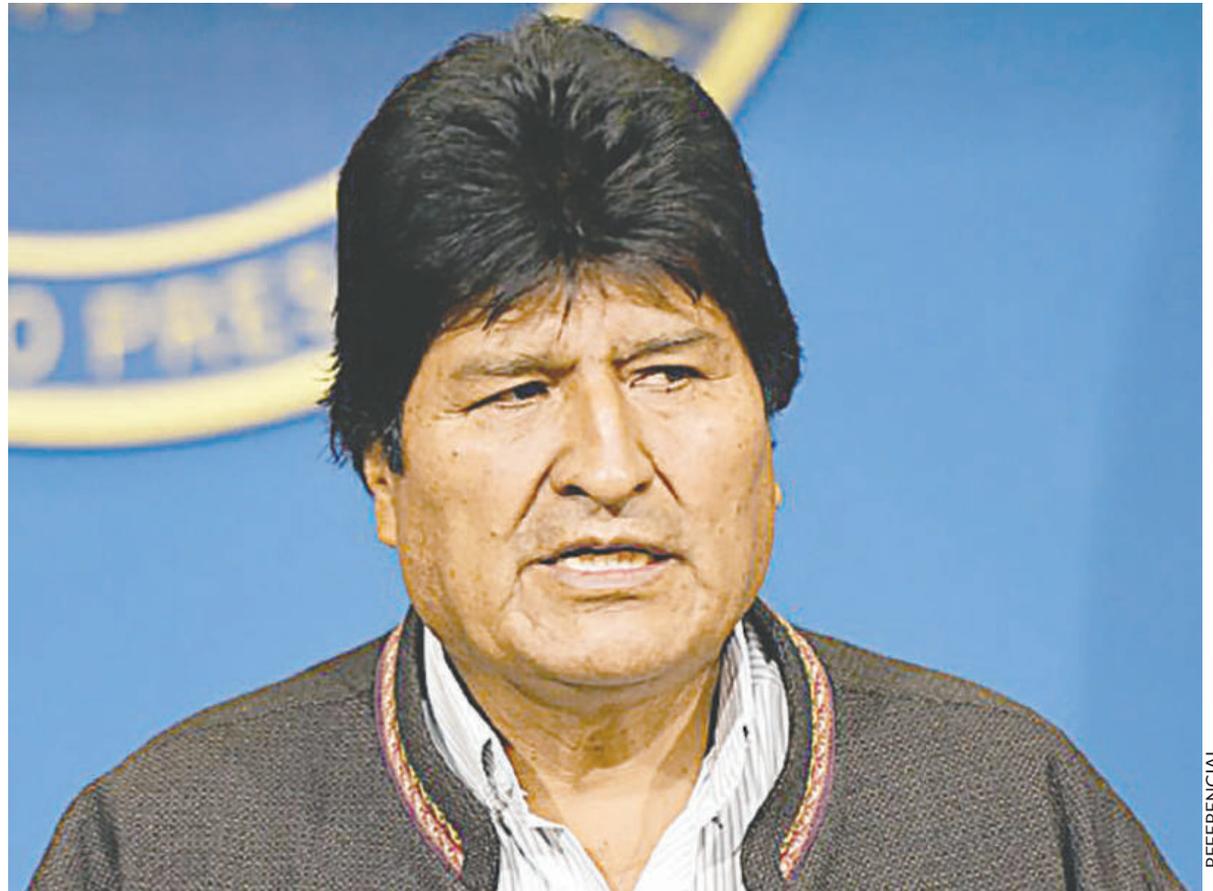
Bs. 7.00

19 °C Probabilidad de Precipitación  
73 %  
Vientos 37 Km/h  
5 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

# Juez revoca anulación de aprehensión contra Evo Morales

Pág. A8



REFERENCIAL

## Patentes: GAMO asegura que ley no es un nuevo impuesto

Pág. A5



LA PATRIA



TEDOFURO

## Hoy cierra el registro para entidades de estudio de opinión

Pág. A3



Tribunal Supremo Electoral



## Empadronamiento biométrico masivo

# hasta el 7 de mayo

No esperes el último día



Encuentra los puntos de empadronamiento



0525-11-3-4-5-6-7

# Ahora Freddy Castillo denuncia a Ever Moya

LA PATRIA

El asambleísta Freddy Castillo realizó una denuncia legal contra el líder de Participación Popular (PP), Ever Moya. Ayer, se conoció que el caso se encuentra en proceso de investigación.

En meses precedentes, Moya, denunció a Castillo por transfugio político y el Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro, le dio la razón y por ello, se acreditó a Shirley Molina como nueva asambleísta por la sigla política, pero hasta la fecha no se le entregó el curul. Sin embargo, ahora hay un proceso penal en curso y el denunciado pasa a ser denunciante.

“Queremos desvirtuar esas acusaciones que carecen de legalidad por parte del señor Freddy Castillo, amenazándonos con un proceso penal que supuestamente se encuentra en un juzgado y responderle que no tenemos miedo a ninguna amenaza, más bien el señor Castillo va ser procesado por usurpación de funciones, porque ya no era asambleísta desde mayo de 2024 y se lo dijimos en su momento”, explicó Moya.

Una citación fue pegada en el domicilio de Moya el miércoles 30 de abril, en el que se hace conocer la acción penal interpuesta por el exrepresentante de su parti-

do político en la ALDO, Freddy Castillo, quien, según denuncia, argumentó que falsificaron su firma para hacer declaraciones en las que presuntamente se declara “independiente” y renuncia de PP.

“Él ha presentado un recurso de apelación (cuando se notificó la aceptación de transfugio político), pero lo hizo fuera de plazo, no cumplió con la Ley 026 y su artículo 226, que da 48 horas de su notificación (de que ya no era autoridad), pero no lo hizo a tiempo, en su amparo en ningún acápite dice que supuestamente se habría mal usado documentos como indica”, complementó Moya.

Con esta explicación, Moya argumentó que tras la aceptación de la denuncia que PP hizo contra Castillo por transfugio político, se accionará contra la autoridad y el directorio de la ALDO de 2024 y 2025. Entre tanto, LA PATRIA intentó acceder a la versión del asambleísta Castillo, pero no se pudo tener la contraparte.

A pesar de ello, la denuncia realizada por Freddy Castillo contra Moya está en curso y se investiga. El delito de transfugio político es cuando una autoridad que ingresó con una sigla política se deslinda de ella y según normativa, debe devolver el curul.

# Edgar Ramos Andrade presenta en Oruro su reciente libro “Fraude 3.0”

LA PATRIA

El periodista e investigador Edgar Ramos Andrade presentó en Oruro su décima obra titulada “Fraude 3.0”, un trabajo de prensa investigativa que documenta con respaldo judicial tres episodios de irregularidades cometidas en procesos electorales entre 2016 y 2019 en Bolivia.

La obra, estructurada en siete capítulos y fruto de cuatro años de investigación, denuncia tres casos específicos que el autor califica como “crímenes de lesa democracia”.

El primero corresponde al referéndum constitucional de 2016, cuyo resultado, según Ramos, fue desconocido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), vulnerando la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

El segundo caso abordado en el texto se remonta al proceso de elección judicial de 2017, en el municipio de San Borja, Beni. El autor asegura que Carlos Egüez, entonces candidato y luego magistrado del Tribunal



El autor Edgar Ramos Andrade con su reciente publicación Fraude 3.0 /LA PATRIA

Supremo de Justicia, habría manipulado el proceso con el secuestro de una notaría electoral. A pesar de ello, ejerció el cargo por seis años.

El tercer caso analizado es el de las elecciones generales de 2019. El libro presenta imágenes de papeletas abandonadas en las calles de La Paz, documentación sobre tráfico de votantes en la frontera entre Beni y Pando, y declaraciones fiscales sobre manipulación informática en el conteo de votos. Según el autor, estos hechos fueron clave para la aprobación de la Ley 1266, que anuló los resultados de esa elección.

El libro no solo se basa en decla-

raciones, sino también en pruebas documentales: sentencias judiciales, resoluciones fiscales y correspondencia oficial.

El proceso de creación de Fraude 3.0 comenzó en 2019, cuando el autor publicó artículos de investigación en medios como Página 7, donde ya señalaba posibles fraudes electorales basándose en indicios observados en los tribunales. Estos artículos iniciales fueron el punto de partida para una investigación más exhaustiva que duró cuatro años, durante los cuales el autor recorrió diversas fiscalías del país y solicitó información a instituciones electorales.

Fraude 3.0, según su autor, busca alertar a la población sobre los errores del pasado y promover un mayor control ciudadano en los próximos procesos electorales en Bolivia. El texto presenta tres casos de fraude, respaldados por distintas pruebas que demuestran cómo se manipuló la decisión de la gente. En vista de eso, el autor busca motivar a la ciudadanía a exigir mayor vigilancia en futuras elecciones.

# Con exposición: Centro Cultural Sartañani rinde homenaje póstumo a Jesús Gutiérrez y Lenin Abasto

LA PATRIA

Como un homenaje póstumo en memoria de los artistas Jesús Gutiérrez y Bladimir Lenin Abasto Saavedra, el Centro Cultural Autóctono “Sartañani Wasuru Qhanampi” inauguró anoche una muestra pictórica en el salón Valerio Calles.

Esta actividad se encuentra dentro de la agenda de aniversario por los 40 años del Centro Cultural Sartañani y fue organizada por el profesor José Miranda Vallejos.

Por su parte, el Tata Abelardo Machaca, en representación del Centro Cultural Sartañani, recordó la trayectoria de Lenin Abasto y ponderó también las obras de Jesús Gutiérrez, artista potosino al que también se rindió un homenaje póstumo.

“Tata Lenin era también llamado Tata Cebollitas y era una persona muy dinámica, alegre, pero de la misma forma dentro de su perfil profesional. Es un artista que se ha destacado con más de 200 exposiciones a nivel nacional y local desde 1987. Es fundador y cofundador de varios centros culturales y artistas plásticos en el departamento. Del mismo modo, estuvo junto con los primeros artistas que fueron a realizar las Esculturas en Arena”, destacó.

EXPOSITORES

Las obras dedicadas al Centro Sartañani y que también honran póstumamente a los dos artistas fueron realizadas por Ramiro Zambrana Delgado, Javier Iván Alarcón Navarro, Saúl Rivera Rivero, José Miranda

Vallejos, Betzabe Uscamaita González, Marcela Mamani Ramírez, Verónica Laura y Luis Mora Pozo de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP) filial Oruro.

Pero también se tuvieron obras de Lenin Abasto y Jesús Gutiérrez, ambos artistas que fallecieron, pero sus obras se comparten durante dos semanas en la Galería de Arte Valerio Calles.

El artista potosino Remberto Gutiérrez Mendieta, hermano de Jesús, también expone en esta muestra como invitado especial. Durante la inauguración, resaltó el trabajo del fallecido y su pasión por la plástica.

En la inauguración, el profesor Miranda, como organizador de la muestra pictórica, ofrendó un minuto de silencio por Lenin y Jesús para honrar su memoria.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA ABRIL	ESTAÑO L.F. \$us. 15,31	PLOMO L.F. \$us. 0,86	ZINC L.F. \$us. 1,20	COBRE L.F. \$us. 4,13	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 55.000,00	WOLFRAM T.M.F. 19.375,45	BISMUTO L.F. \$us. 10,58	ORO O.T. \$us. 3.119,81	PLATA O.T. \$us. 31,75	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
										VENTA 6. <sup>96</sup>	COMPRA 6. <sup>86</sup>

# COD celebra 72 años con compromiso de lucha obrera

LA PATRIA

La Central Obrera Departamental de Oruro (COD), conmemoró sus 72 años con un acto realizado ayer en sus instalaciones, en la jornada, comprometieron la lucha por los derechos laborales de la clase trabajadora.

El secretario ejecutivo de la COD, Elías Colque, felicitó a todos los miembros de la institución y con ello, ratificó la importancia de luchas por los derechos laborales.

“Hoy se recuerda compañeros un aniversario más de la COD, son 72 años de vida, 72 años de lucha permanente, pero también es importante resaltar en esta oportunidad que esta institución obrera, histórica, ha dado mucho a los trabajadores del pueblo boliviano”, destacó Colque.

Por otra parte, el gobernador del Oruro, Johnny Vedia, ponderó los aportes de esta institución en favor de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores y entregó un reconocimiento a la institución.



Acto de aniversario por los 72 años de la COD /GADOR

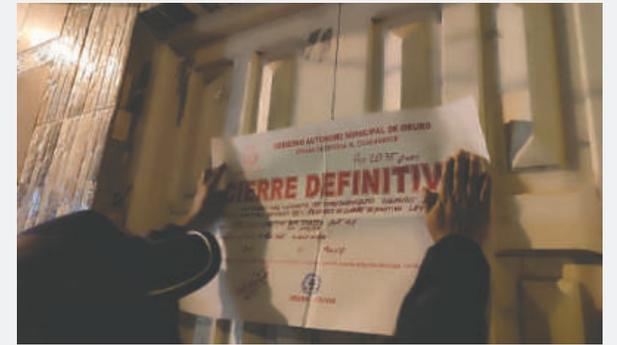
“Se han conseguido beneficios para los trabajadores en el mundo, en relación a las horas de trabajo, esos derechos están honrados en nuestra Constitución Política del Estado (CPE) y en el marco legal vigente de nuestro país, por lo cual, todos los trabajadores tienen que ser personas que defiendan estos derechos”, destacó la autoridad departamental.

La jornada conmemorativa se celebró con miembros de sindicatos afiliados a la COD, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (Fstmb) y otras más, así como autoridades que se sumaron a la celebración de 72 años de lucha obrera.

Desde el directorio de la COD, también aseguraron que en medio del panorama político que vive el país, se necesita la renovación de nuevos liderazgos políticos ante las críticas surgidas por los gobiernos de “izquierda”.

Desde el directorio de la COD, también aseguraron que en medio del panorama político que vive el país, se necesita la renovación de nuevos liderazgos políticos ante las críticas surgidas por los gobiernos de “izquierda”.

## Cierres definitivos de bares sin licencia superan los 60



Por falta de licencia de funcionamiento vigente, locales son cerrados definitivamente /GAMID

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor ha cerrado aproximadamente 60 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en Oruro por operar sin licencia de funcionamiento vigente.

El capitán Ronald Canqui, jefe de la unidad, informó que los operativos son permanentes y se basan en la Ley Municipal N°212.

Además, se han clausurado 20 lenocinios clandestinos hasta la fecha.

La Ley Municipal 212 establece que todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deben contar con una licencia de funcionamiento bianual y vigente. Ningún otro documento, ya sea pago de patentes o documentación de trámite, acreditará la legalidad en el funcionamiento de estas actividades económicas.

Según Canqui, son recurrentes las intervenciones y los cierres definitivos a las actividades económicas que no cuentan con la licencia actualizada.

“Entendemos que algunos pretenden burlar el control reaperturando sus puertas y, por algunas razones administra-

tivas, no podemos generar un control al unísono en todo el municipio de Oruro. Si bien estamos generando estos cierres definitivos y los controles correspondientes, también vamos a incidir de sobremanera en hacer el seguimiento correspondiente a los cierres definitivos que se hubieran generado”, dijo Canqui.

LENOCINIOS

Hasta la fecha, 20 lenocinios clandestinos fueron sujetos de clausura. En la pasada gestión se tenía 70 lenocinios clausurados. Aunque no existen locales que sean clandestinos, se aprecia el fenómeno de casas de cita clandestinas.

El trabajo sexual no está restringido; sin embargo, el control ejercido por la Unidad de Defensa al Consumidor está relacionado con el expendio de bebidas alcohólicas generado a partir de estas actividades.

“Debemos hacer el seguimiento correspondiente para tener la certeza de que realmente se trate de una actividad económica y no estemos generando un allanamiento sin la orden fiscal o judicial correspondiente”, explicó Canqui.

## Hoy cierra el registro para entidades de estudio de opinión

LA PATRIA

Hoy sábado 3 de mayo de 2025 concluye el plazo para el registro de empresas y medios de comunicación, instituciones académicas y otras entidades que tienen previsto realizar estudios de opinión en materia electoral en las elecciones generales 2025.

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo Martínez, informó que hasta finales de abril no se tenían registros. La autoridad también recordó que el periodo de difusión de encuestas es desde el 20 de mayo hasta el domingo 10 de agosto, según el calendario electoral.



Hasta el lunes se informará el número de empresas autorizadas para hacer estudios de opinión o encuestas /TED ORURO

“El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) estableció como requisitos: a) Copia simple de cédula de identidad vigente del representante legal, copia simple del poder correspondiente. b) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT). c) Domicilio legal, número de teléfono, WhatsApp y dirección de correo electrónico, para fines de notificación. d) Fotocopias simples de los documentos que acrediten la experiencia de los solicitantes en la

realización de estudios de opinión. e) Nómina y hojas de vida del equipo técnico especializado que realizará los estudios de opinión: Director/a o Coordinador/a, Profesional Temático, Profesional Estadístico y Supervisor/a”, detalló.

La normativa electoral define los estudios de opinión como aquellos que constituyan encuestas, boca de urna o conteos rápidos, establecidas en el “Reglamento para la Elaboración y Difusión de Estudios de Opinión en Materia Electoral para las elecciones generales 2025”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2025 de 16 de abril de 2025.



# Fexco 2025: Crecimiento empresarial y entretenimiento sin precedentes

LA PATRIA

La Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco), organizada por el Go-

bierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC) y la Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba (FEPC), marcó las cele-

braciones por el Bicentenario de Bolivia.

La Fexco 2025 contó con ocho pabellones habilitados para expositores, áreas externas para la participación de diferentes marcas y una plaza de comidas ampliada.

Los pabellones incluyen: Pabellón Bolivia, Pabellón Unión Europea, Pabellón Americano, Pabellón Cadepia, Pabellón Bicentenario, Pabellón Internacional, Pabellón Kanata y Pabellón Concordia.

Los rubros destacados en la feria abarcan sectores como automotriz, construcción, cosmética y belleza, educación, maqui-

naria e industria, muebles, salud, telecomunicaciones y textil, cuero y calzado.

Los beneficios para los expositores incluyen explorar nuevos mercados y clientes, internacionalizar negocios y fortalecer relaciones comerciales. También tienen acceso a innovaciones y propuestas disruptivas. Además, pueden identificar aliados estratégicos y distribuidores clave.

El Centro Internacional de Negocios de la Fexco es el espacio ideal para reuniones estratégicas y networking. Se llevaron a cabo actividades como ruedas empresariales de



Distintos stands tienen sus características /LA PATRIA

negocios, foros especializados, encuentros sectoriales, showrooms empresariales, talleres y seminarios.

Por otro lado, los eventos de la Fexco incluyen espectáculos de artistas nacionales e internacionales,

entretenimiento y actividades culturales.

La Fexco busca potenciar la visibilidad de las empresas participantes mediante zonas de networking y negocios diseñadas para fomentar el crecimiento empresarial.



En los pabellones se lucieron varias novedades /LA PATRIA

## Innovación y sostenibilidad destacan en el Pabellón Concordia de la Fexco 2025



El nuevo Pabellón Concordia ofrece distintos productos /LA PATRIA

LA PATRIA

El nuevo Pabellón Concordia de la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025 ofrece 171 stands con productos de productores cochabambinos.

La inversión para la construcción del pabellón fue de Bs 176.586, y su ejecución se completó en dos meses. Este espacio busca brindar comodidad a artesanos y emprendedores, incrementando el flujo de visitantes con una variedad



Distintos peluches hechos a crochet /LA PATRIA

de productos reciclables y otros artículos artesanales.

El nuevo pabellón cuenta con una superficie de intervención de 1.420 m<sup>2</sup> y una superficie de stands de 750 m<sup>2</sup>. Se ha observado un aumento en el número de visitantes gra-

cias a la mayor cantidad de stands y la diversidad de expositores presentes en el lugar.

Dentro del pabellón se pueden encontrar productos realizados por artesanos bolivianos, como mochilas, carteras, ador-



Variedad de productos artesanales /LA PATRIA

nos para el hogar, ropa, cuadros de pintura y gran variedad de productos.

También se destacan los pañales de tela para bebés, que son reciclables y elaborados por mano de obra boliviana. Estos pañales están diseñados para padres que

buscan reducir el desperdicio ambiental y ahorrar dinero a largo plazo.

Esta iniciativa responde a la creciente demanda por soluciones sostenibles entre las familias que desean contribuir a la conservación del entorno.

# Alcaldía debe modificar Ley de Patentes tras rechazo profesional, advierte concejal Flores

LA PATRIA

Ante la controversia por la Ley Municipal de Patentes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), el concejal José Flores solicitó al Concejo Municipal que se remita una minuta de comunicación al alcalde Adhemar Wilcarani recomendando la elaboración de una proposición de iniciativa legislativa para modificar la

ley y establecer un plazo prudente previo a la aplicación de la norma para los profesionales independientes.

De lo contrario, se debe modificar el anexo correspondiente a los montos señalados como patente para los profesionales independientes, debiendo informar a esta instancia las acciones efectuadas al respecto.

## TRATAMIENTO DE LA LEY

Ayer, el concejal explicó cuál fue el tratamiento del proyecto de Ley Municipal de Patentes, que fue entregado por el GAMO al Concejo Municipal el año 2022 e ingresó a la Comisión de Servicios y Defensa al Consumidor.

Flores, quien presidía esa comisión dentro del Ente Legislativo el año pasado, indicó que de acuerdo con el informe de comisión del 20 de noviembre, varias organizaciones sociales presentaron notas en las cuales se pone en conocimiento que la iniciativa legislativa no fue socializada y se sugiere efectuar la respectiva socialización.

Según se lee en el informe de comisión, la iniciativa legislativa contempla en sus anexos el detalle de patentes a las actividades económicas; sin embargo, en la misma se advierten montos elevados, debiendo aclararse cuál ha sido el parámetro y los aspectos que se han considerado para deter-

minar los montos que figuran como patente máxima anual.

En ese sentido, en la parte de las recomendaciones, la Comisión de Servicios y Defensa al Consumidor del Concejo Municipal recomienda la devolución de la iniciativa legislativa, aclaró Flores.

En ese sentido, el concejal manifestó que en su momento la iniciativa legislativa fue devuelta; sin embargo, observó que el 15 de abril de este año, la Comisión de Servicios y Defensa al Consumidor, que ahora es presidida por otro concejal, emitió un informe que recomienda el tratamiento de la proposición de la mencionada iniciativa legislativa.

“Hemos devuelto, pero resulta que este año, de una manera muy ligera, el 15 de abril, la comisión, que está a cargo de otras personas, sin hacer ningún tipo de observación, recomienda el tratamiento de la proposición de la iniciativa legislativa. Entonces creo que mayor comentario, o



Concejal José Flores pide modificar la Ley de Patentes

/LA PATRIA

querer entrar en mayor debate, no se puede cuando aquí hay dos visiones: una visión que prevé los problemas y otra que han aprobado”, indicó.

Tras la aprobación de la ley el jueves pasado y ante el rechazo de los profesionales, Flores señaló que el alcalde tiene la obligación de sacar una ley modificatoria y corregir ese artículo observado.



Ley de Patentes fue aprobada en el Concejo / CMO

## Patentes: GAMO asegura que ley no es un nuevo impuesto

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) convocó a la Federación Departamental de Profesionales de Oruro a una reunión informativa para este 3 de mayo de 2025, con el objetivo de aclarar dudas sobre la Ley Municipal de Patentes, aclarando que la misma no es un nuevo impuesto y busca ofrecer beneficios e incentivos a los contribuyentes.

El director Tributario y Recaudaciones del GAMO, Ysrael Rodríguez, afirmó que la norma no trata de imponer un nuevo tributo. Explicó que las patentes como pago ya están establecidas en una normativa anterior a la nueva Constitución Política del Estado (CPE), que es la Resolución Senatorial 50 96 97 de la gestión 1996. Esta resolución establece una patente a la actividad económica, ya sea por la

venta de bienes o prestación de servicios, con una clasificación de los rubros sujetos a pagar.

Esta clasificación comprende de la industria en general, industria en específica, entidades financieras o bancarias, transporte, comercio en general, servicio en general, servicios en específicos, las operaciones mineras y también el sector profesional independiente.

Según Rodríguez, en la gestión 2022, el Concejo Municipal de Oruro (CMO) emitió una minuta de comunicación recomendando al Ejecutivo Municipal trabajar en la ley de patentes.

Se trabajó en el proyecto de ley manteniendo los importes que actualmente los contribuyentes inscritos están pagando dentro del municipio. Con esta ley se pueden efectuar beneficios e incentivos que no podrían lograrse sin una normativa actualizada.

Rodríguez destacó que “la

patente no es más que el pago por la autorización contenida en ese padrón y no es otro impuesto para la ciudadanía orureña”.

La resolución senatorial y las patentes han sido actualizadas con la Ley 2434 desde la gestión 2002 para todos los rubros. Se aclaró que esta ley fue proyectada para no afectar el bolsillo del ciudadano ni alterar los montos vigentes dentro del municipio.

Actualmente se tiene un monto actualizado de 556 bolivianos por patente fija al Servicio Profesional Independiente. Con la nueva ley, estos profesionales independientes que ocupan una actividad en 20 metros cuadrados pagarán 240 bolivianos anuales o 300 bolivianos si su superficie es hasta 25 metros cuadrados.

La ley permitirá una reducción del 20% de las patentes por actividades económicas realizadas por personas mayores de 60



Comerciantes rechazan ley de patentes por ir en contra de sus intereses /LA PATRIA

años. También se establece un descuento del 50% a la segunda actividad económica y aquellos que abran sucursales tendrán un descuento similar. Estos beneficios alcanzan a quienes prestan servicios o venden productos.

Rodríguez enfatizó: “Sin una ley actual de patentes en el marco de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), no pueden sacarse programas de incentivos tributarios o de una condonación”.

Se prevé generar incentivos tributarios para nuevos contribuyentes durante uno o dos años sin costo alguno. La ley tiene más beneficios que la normativa vigente y es necesaria para cuidar el bolsillo de los ciudadanos.

A fecha actual se tiene un monto actualizado por patente fija al Servicio Profesional Independiente y con esta nueva normativa se espera mejorar las condiciones fiscales para los contribuyentes orureños.

## EDITORIAL

## NOTICIAS, UNA BUENA Y UNA TRISTE

En la vida de un periodista se presentan situaciones que a veces nos hace reír y llorar a la vez, porque los acontecimientos son tan impredecibles que no se sabe si atribuir lo que ocurre a la suerte, al destino o a la habilidad de las personas.

Mientras una noticia alegraba a las familias benianas, porque los cinco ocupantes de una avioneta extraviada fueron encontrados con vida, luego que la aeronave tuvo una emergencia, pero al no haber un lugar adecuado para aterrizar, el piloto hizo que cayera en medio del pantanal.

El piloto, un joven de 27 años, que tuvo el aplomo para actuar de manera inteligente y tranquilizar a sus pasajeros, para luego ser rescatados con vida después de dos días, gracias a que unos pescadores escucharon sus gritos de auxilio y dieron parte a las autoridades para que los ayudaran.

Según el relato del piloto, Pablo Andrés Velarde, sólo

tenían para comer algo de lo que se conoce como chivé, que es un bocadillo a base de harina de yuca, pero no tenían agua porque la que les rodeaba estaba contaminada con combustible de la avioneta.

Con escasa comida, sin agua, a merced de mosquitos, caimanes y serpientes, estas cinco personas, incluido un menor, sobrevivieron para contar su historia, lo que alegró a la población, sobre todo a los benianos que los buscaban.

Sin embargo, en el otro lado del país, en el occidente, en la localidad de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence de Oruro, en contraste, la noticia

triste, dos pequeñitos perdieron la vida luego de estar perdidos algo más de dos días, al parecer presas de la hipotermia.

Salieron con su hermana de 19 años a pastorear, mientras sus padres estaban en otro lugar trabajando, ella se adelantó y los dejó solos, pero cuando se percató qué no la seguían fue en su búsqueda, sin éxito.

Los niños no tuvieron oportunidad de sobrevivir por muchas circunstancias que al parecer se unieron para el infortunio, pues la muchacha tardó en denunciar el hecho, es más, fueron sus

vecinos quienes dieron parte a las autoridades, por lo que se inició un operativo de búsqueda, pero fue tarde para los hermanitos de 3 y 4 años.

Solos, en los fríos cerros de Huanuni, donde seguramente padecieron hambre, frío y sed, sin saber a quién acudir ni cómo regresar a su hogar, sólo se tenían el uno al otro, pero ambos estaban totalmente indefensos.

El desenlace de esta historia seguramente entristeció a la familia de los niños, y pesará sobre la adolescente que los descuidó, pero debe servir de lección para cuidar mejor de nuestros pequeños, a no dejarlos nunca solos, si permitir que experimente, pero siempre bajo nuestra supervisión.

Este contraste nos hace ver que, en la vida, la experiencia de los adultos puede servir para salvar vidas, por eso debemos dejarles valiosas enseñanzas a nuestros niños y permitirles crecer libres pero nunca descuidarlos, porque ellos no tienen las herramientas para sobrevivir solos.

**Este contraste nos hace ver que, en la vida, la experiencia de los adultos puede servir para salvar vidas, por eso debemos dejarles valiosas enseñanzas a nuestros niños y permitirles crecer libres pero nunca descuidarlos, porque ellos no tienen las herramientas para sobrevivir solos.**

## Dios y el Mundo Os Premien

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA

Hace exactamente 7 años, en esta misma columna, expresamos nuestra sorpresa por la inesperada, como abrupta destitución del ex canciller de los Estados Unidos Rex Tillerson, por parte del presidente Donald Trump, a pocos meses de estar cumpliendo tan importantes funciones.

Dicha medida, como era de esperarse del ramplón mandatario, fue ejecutada a través de un mensaje de Twitter, agradeciendo sus servicios y revelando como reemplazo a Mike Pompeo, director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) Asimismo dijo, por el mismo medio, que el nuevo funcionario "Haría un fantástico trabajo".

La sorpresiva destitución y la de varios funcionarios militares de alto nivel, que hacían parte de la cúpula gubernamental, despertó una serie de especulaciones que, al margen de ocasionar un justificado revuelo en los medios de Washington y del mundo entero, sembró serias dudas sobre las verdaderas razones de dichas inexorables determinaciones.

Desde un principio hemos afirmado que el gobierno de Trump es el resultado del notorio debilitamiento de la potencia norteamericana frente a sus tradicionales adversarios, como: Rusia, Irán, el terrorismo, el narcotráfico, etc., por lo que era urgente optar por un régimen más severo, aún a riesgo de reanudar la guerra fría.

En dicho afán, la presencia del ex alto ejecutivo de la Exxon Mobil Corporation, Rex Tillerson era importante, cuando todavía el petróleo marcaba las pautas de la política interna y externa de los EE.UU. empero, cuando dichas circunstancias variaron y los enfrentamientos se trasladaron, del escenario económico al político, la amplia experiencia petrolera de Tillerson se iba tornando cada vez más perjudicial, ya que ésta se orientaba más hacia una negociación diplomática, con gobiernos hostiles como Rusia, Irán, Corea del Norte y Venezuela, lo que despertó la suspicacia de sus principales -léase Trump, militares e Israel- por sus enormes diferencias con dicha forma de enfoque.

En efecto, no es ningún secreto que la estrecha amistad de Tillerson con el presidente ruso Vladimir Putin, que le valió la medalla al "Orden de la Amistad" con la que lo condecoraron en 2013, influiría negativamente en las políticas que el Departamento de Estado y el Pentágono venían planeando respecto a esa potencia, especialmente, cuando ciertos acontecimientos sucedidos en el Reino Unido, con el envenenamiento del espía ruso Sergey Skripal, su hija Yulia y un agente de policía británico que acudió a socorrerlos, hicieron saltar por los aires las buenas relaciones con ese reino y con los países europeos que se solidarizaron.

Por su parte, a más de tres años de la cobarde, como infructuosa "Blitzkrieg" que Putin lanzó sobre la valerosa Ucrania, pensando que su ocupación sólo duraría tres días, EE. UU. está en la obligación de adecuar sus cuadros a esta coyuntura reemplazando a los pacifistas con un grupo de halcones, con miras a ejercer un bloqueo económico al indómito Zar ruso, frenando sus aspiraciones de resucitar el imperio de Pedro el Grande. Reconstruir su poderío en todo el Medio Oriente apuntando sus baterías hacia Irán, a fin de evitar la creciente expansión de este peligroso enemigo. Para el cumplimiento de dichas tareas. De nada le valdrá al señor Trump enfrentar a la reciente y victoriosa unidad europea. Tener carácter no significa tener mal carácter, por el contrario, pasará a la historia jurando a lo boliviano: "Dios y el Mundo os premien, de lo contrario, os lo demanden".



## LA PATRIA

## Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (†)  
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Déposito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa  
tribunal@anpbolivia.com

Picadas

POR COQUITO



## ARTÍCULO EDUCATIVO

## Retos y perspectivas en un país andino

POR: LIC. MARÍA MAMANI COCA

Bolivia, un país con una rica diversidad cultural, geográfica, etc. enfrenta desafíos en su sistema educativo diversificado. A pesar de los avances en las últimas gestiones, persisten percances que impiden un acceso equitativo y de calidad a la educación para todos sus ciudadanos. El presente artículo explora los principales aspectos del sistema educativo boliviano.

**Acceso a la Educación:** Si bien la educación es gratuita y obligatoria hasta la secundaria, el acceso sigue siendo desigual, particularmente en las regiones andinas del sector rural, presentan las tasas de escolarización más bajas debido a la falta de infraestructura, la distancia a los centros educativos, y la pobreza que obliga a muchos niños a trabajar en lugar de asistir a la escuela.

**Calidad de la Educación:** La calidad de la educación es otro desafío crucial. La escasez de recursos, incluyendo textos, materiales educativos, y tecnología, afecta la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del aprendizaje también necesita una revalorización, pasando de una evaluación memorística a una evaluación integral.

**Diversidad Lingüística y Cultural:** La educación intercultural bilingüe es fundamental para garantizar la inclusión.

**Innovación y Tecnología:** La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo es de vital importancia para mejorar la calidad de enseñanza - aprendizaje. El acceso a internet y a las PCs, sigue siendo limitado en muchas zonas del país.

**Consejo útil:** Para mejorar la calidad de la educación, se necesita trabajar en la capacitación docente, el acceso a los recursos y el desarrollo de currículos que sean relevantes para las necesidades y contextos de los estudiantes.

# Junta de Padres solicita medidas contra resfríos en colegios

LA PATRIA

La Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia de Oruro solicitará una

reunión al Servicio Departamental de Salud (Sedes) para analizar el aumento de Infecciones Respiratorias Agudas en estudiantes, que

ha generado un incremento en el ausentismo escolar debido a las bajas temperaturas. Además, se instará a las autoridades educativas a

discutir la implementación del horario de invierno y la flexibilización del uso del uniforme escolar.

Pablo Rodríguez, presidente de la Junta de Distrito de Padres, señaló que en los últimos días se ha observado un ausentismo en las unidades educativas, debido a que los estudiantes son afectados por procesos respiratorios ante las bajas temperaturas.

Rodríguez aseguró que se convocará a las autoridades en salud del departamento a una reunión para analizar cuáles serán las acciones a asumirse para proteger la salud de los estudiantes.

## HORARIO DE INVIERNO

Desde la Junta de Distrito se instó a la Dirección Departamental de Educa-

ción Oruro y a la Dirección Distrital de Educación a llevar reuniones permanentes para analizar el ingreso al horario de invierno en las unidades educativas. "Como papás no queremos que los niños, niñas, jóvenes, estudiantes, se vean perjudicados y queremos prevenir antes que lamentar. Pedimos que las autoridades educativas analicen este aspecto", dijo Rodríguez.

El representante de la Junta de Distrito de Padres también mencionó la importancia de tener un instructivo que ratifique que el uso del uniforme completo no es obligatorio dentro de las unidades educativas. Esto es relevante conside-

rando que las bajas temperaturas obligan a los estudiantes a llevar ropa más abrigadora.

"Pese a que el uniforme está prohibido desde el Ministerio de Educación, hay algunos regentes, porteros, directores que están queriendo hacer cumplir que sí o sí todos estén uniformados", expresó Rodríguez.

Se espera que estas medidas contribuyan a reducir el ausentismo escolar y mejorar la salud general de los estudiantes durante esta temporada invernal. Las autoridades en salud deberán actuar con prontitud para abordar esta situación crítica en las unidades educativas.



Cambio climático afecta la salud de los estudiantes

/ LA PATRIA



# Salud estable para víctima de araña viuda negra en Oruro

LA PATRIA

Un hombre de 37 años fue picado por una araña viuda negra en Oruro, cerca del mercado Miraflores. Tras presentar síntomas de contracturas musculares y adormecimientos, fue trasladado al Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros, donde recibió el antídoto

antilatrodectus y su estado de salud es estable.

En lo que va del año, se han reportado 17 casos de picaduras de viuda negra en la ciudad.

Según informó el responsable del Programa de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, Ernesto Vásquez, el caso ocurrió cuando la persona estaba

sentada en el lugar. Al pasar una hora de la picadura, comenzó a presentar síntomas característicos.

Fue trasladado inmediatamente al hospital, donde se recomendó la administración del suero antilatrodectus tras observar complicaciones.

Una vez aplicado el antídoto, el paciente entró en estabilidad a los pocos minutos y, tras dos horas, ya estaba prácticamente estable. Por seguridad, permaneció internado un día y se le realizaron análisis hepato biliares, de perfil renal y perfil hepático, todos negativos.

De los 17 casos reportados este año, cuatro no recibieron el antídoto y se recuperaron con medicamentos alternativos como antihistamínicos.

Vásquez recomendó a la población no alarmarse ante la presencia de las viudas negras, que suelen encontrarse en escombros, basurales y vegetación. Se aconsejó realizar limpieza en los hogares con guantes y rociar lavandina mezclada con agua para eliminar posibles huevecillos antes de que eclosionen.



Hombre fue picado en la mano por una viuda negra /SEDES



**COLEGIO MÉDICO DE ORURO**  
MIEMBRO DEL COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA  
ORURO - BOLIVIA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Colegio Médico de Oruro, convoca a todos los Médicos Colegiados a la "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA", que se realizará el día lunes 5 de mayo del año en curso a horas 18:00, en el auditorio del Colegio Médico, ubicado en la calle Belzu Esq. Vásquez N°610.

**PUNTO A TRATAR:**

1. Elecciones de delegados para el XXII Congreso Médico Nacional Ordinario "Bicentenario" del Colegio Médico de Bolivia.

La Asamblea se realizará de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia.

**REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS COMO DELEGADOS DE BASE:**

1. Estar inscrito en el Colegio Médico de Bolivia y Colegio Médico Departamental respectivo.
2. Tener antigüedad mínima de dos años como colegiados en su jurisdicción.
3. Estar al día en todas sus obligaciones económicas.
4. Ser boliviano de origen.
5. No ejercer cargos jerárquicos ni intermedios, de acuerdo al Estatuto del Médico Empleado
6. No estar Incompatible de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico.
7. No tener sanciones disciplinarias que impliquen suspensión temporal o definitiva de la colegiatura, ni tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal.
9. Haber Asistido al 50% de las asambleas convocadas por los Colegios Médicos Departamentales durante los últimos (2) dos años.

Oruro, mayo 2 de 2025

**LA DIRECTIVA**

## Bolivia asume presidencia de la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo

LA PATRIA

Bolivia asumió la Presidencia Pro Témpore de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo durante la LXII Reunión Ordinaria del mecanismo trinacional, realizada virtualmente el viernes 2 de mayo de 2025.

La reunión incluyó a representantes de Bolivia, Paraguay y Argentina, quienes discutieron la cooperación técnica y la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos en la cuenca.

La directora de Límites y Aguas Internacionales Transfronterizas de la Cancillería de Bolivia, Marissa Castro, agradeció la designación y destacó el compromiso con el desarrollo del Plan de Monitoreo de Peces en la cuenca. Este plan busca proteger especies migratorias clave como el sábalo, fundamental para la biodiversidad del ecosistema y para las comunidades que dependen de esta especie.

Los países participantes resaltaron la importancia de reforzar acciones conjuntas orientadas a conservar el equilibrio ecológico del río y garantizar

el aprovechamiento sostenible de sus recursos pesqueros. La continuidad del plan recopilará datos sistemáticos para coordinar esfuerzos técnicos entre los tres países con un enfoque científico.

Asimismo, se celebraron avances en la cooperación científica entre la Dirección Ejecutiva de la CTN y el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD). Esta alianza fortalecerá el intercambio de información y promoverá estudios sobre la vulnerabilidad hídrica en la cuenca.

Castro afirmó que “la nueva Presidencia Pro Témpore impulsará una agenda centrada en la cooperación técnica, la gestión sostenible y el conocimiento científico, como pilares para el desarrollo de la cuenca”. Esta decisión responde a efectos del cambio climático y a la presión sobre los recursos naturales.

La reunión expuso un panorama reflejando el compromiso renovado de los países miembros con la integración regional y la protección del río Pilcomayo como patrimonio compartido.



La directora de Límites y Aguas Internacionales Transfronterizas de la Cancillería de Bolivia, Marissa Castro, en la LXII Reunión Ordinaria del mecanismo trinacional /MRE

## Juez revoca anulación de aprehensión contra Evo Morales

LA PATRIA

El juez del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Franz Zabaleta, dejó sin efecto la determinación de su par Lilian Moreno, relacionada con la anulación de la orden de aprehensión en contra del expresidente Evo Morales.

“Conforme el art. 34 del CPC como medida cautelar se ordena la suspensión temporal de la ejecución de toda determinación adoptada, mientras no se resuelva la presente queja, conforme lo determina el Auto Constitucional Plurinacional N° 0047/2022”, menciona el documento.

Por su parte, el equipo jurídico de Morales, a la cabeza del exprocurador Wilfredo Chávez, responderá la determinación del juez, ya que en su consideración está fuera de lo establecido por el derecho; además, manifestó que lo que pretenden es no dar cumplimiento a lo establecido por la jueza Moreno.

Chávez mencionó que los cuadernos de investigación del caso

debieron ser enviados a Cochabamba según lo que establecía la resolución a favor de Morales, además de que los antecedentes fueron enviados al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para su revisión; reiteró que constitucionalmente no hay acción de libertad sobre otra acción de libertad.

El jurista mencionó que están dispuestos a cualquier debate constitucional relacionado al tema, y que el caso ya fue cerrado con anterioridad. Con relación al tema de estupro, Chávez indicó que la presunta víctima no fue a realizar la denuncia penal para que se den las investigaciones.

Asimismo, el exviceministro Nelson Cox afirmó que la determinación del juez Zabaleta fue una acción prevaricadora, debido a que el único que puede revisar la determinación de Moreno es el TCP, por el tema de jerarquía que hay al interior del Órgano Judicial.

El pasado 30 de abril de 2025, la jueza del distrito judicial de



El expresidente Evo Morales /EFE

Santa Cruz, Lilian Moreno, ordenó que quede sin efecto la orden de aprehensión en contra del expresidente Evo Morales, acusado de presunto delito de trata y tráfico, y estupro agravado.

“Se deja sin efecto cualquier acto de rebeldía y mandamiento de aprehensión judicial que pese sobre el ciudadano Juan Evo Morales A., así como cualquier clase de actuación que afecte y o restrinja los derechos reclamados por el accionante”, señala el documento.

## Senador Ajpi denuncia interferencias del gobierno en investigación del 26 de junio

LA PATRIA

La Comisión Especial que investiga los sucesos ocurridos durante el 26 de junio, sobre el movimiento irregular de militares y el presunto intento de golpe de Estado, es perjudicada por el gobierno en su intento de descubrir la verdad.

Así lo denunció el senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) e integrante de la comisión, Félix Ajpi, quien mencionó que el pasado 30 de abril tenían previsto realizar una entrevista al excomandante Juan José Zuñiga; sin embargo, hubo un presunto motín de los reclusos en el centro penitenciario del Abra, lo cual impidió que los legisladores continuaran con su objetivo.

Ajpi indicó que el gobierno tiene temor a las investigaciones que puedan realizar los legisladores sobre el presunto intento de golpe. Además,

supuestamente se enteraron de que los sectores fueron obligados por el Ministerio de Gobierno con el fin de que los parlamentarios no realizaran las entrevistas.

“Se nos ha ido sistemáticamente obstruyendo nuestra actividad de entrevistas (...) nos enteramos de que los delegados de los sectores habrían sido convocados por el Ministerio de Gobierno para hacer ese show ese día y evitar la entrevista a Zuñiga”, dijo.

El parlamentario anunció que realizarán una denuncia penal en contra del gobernador del Centro Penitenciario El Abra y al Ministro de Gobierno por interferir con el trabajo que están realizando.

Asimismo, Ajpi mencionó que pedirán una entrevista al Presidente del Estado Luis Arce para que responda sobre sus dudas del caso y nuevamente realizarán los trámites

para que puedan llevar a cabo la entrevista a Zuñiga.

Por su parte, la senadora arcista Virginia Velazco manifestó que la facción también quiere ser parte del proceso que investiga los sucesos, ya que la comisión solo fue conformada por la oposición y la facción evista.



El senador Félix Ajpi /LA PATRIA